



## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento el anuncio de una oferta de canje (en adelante, la "**Oferta de Canje**") por parte de Bankinter, S.A. (en adelante, "**Bankinter**" o el "**Emisor**") dirigida a todos los tenedores de obligaciones subordinadas integrantes de las emisiones detalladas en el anexo a la presente comunicación (en adelante, conjuntamente, las "**Obligaciones Subordinadas Existentes**").

Las Obligaciones Subordinadas Existentes se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

En el canje se entregarán obligaciones subordinadas de nueva emisión que devengarán un tipo de interés fijo del 6,375% y con un vencimiento el 11 de septiembre de 2019, para las que se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija (en adelante, las "**Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión**"). Las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión serán fungibles con las obligaciones subordinadas integrantes de la emisión denominada "Emisión Obligaciones Subordinadas Bankinter, S.A. septiembre 2009" emitidas el 11 de septiembre de 2009 y tendrán los mismos términos y condiciones que éstas.

Las Obligaciones Subordinadas Existentes adquiridas por Bankinter en virtud de la Oferta de Canje serán canceladas por el Emisor y no se volverán a emitir o revender.

Bankinter no amortizará anticipadamente las Obligaciones Subordinadas Existentes, salvo que tengan lugar cambios sustanciales de carácter económico tales como: (i) cuando exista la posibilidad de mejorar su situación financiera o solvencia mediante la sustitución de las Obligaciones Subordinadas Existentes por otras en mejores condiciones financieras o de mejor calidad; (ii) cuando

exista un exceso sustancial de recursos propios computables; (iii) cualquier otro supuesto que mejore su situación financiera o solvencia y (iv) en el caso de cambios regulatorios que supusieran que las Obligaciones Subordinadas Existentes dejaran de ser computables a efectos de recursos propios.

Se adjunta a la presente comunicación, y a efectos oportunos, una nota con detalles adicionales de la oferta de canje.

Madrid, 24 de enero de 2011

Secretaria General  
BANKINTER, S.A.

## ANEXO

### DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE CANJE

#### Valores objeto de la Oferta de Canje

Los valores objeto de la oferta de canje son obligaciones subordinadas, emitidas por Bankinter:

ISIN	Vencimiento	Moneda	Nominal (MM)	Precio de Canje	Nominal sujeto a la oferta de canje	Cotización
ES0213679139	Marzo 2016	EUR	75	85%	Importe nominal total	AIAF
ES0213679147	Junio 2016	EUR	100	85%	Importe nominal total	AIAF
ES0213679162	Diciembre 2016	EUR	50	85%	Importe nominal total	AIAF
ES0213679170	Marzo 2017	EUR	50	85%	Importe nominal total	AIAF

#### Nuevos Valores

Los titulares de aquellos valores que sean admitidos al canje por Bankinter recibirán Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión para las que se solicitará admisión a cotización en Mercado AIAF de Renta Fija.

ISIN	Vencimiento	Moneda	Cupón	Ratio de Canje	Margen de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión	Cotización
ES0213679196	11 de septiembre 2019	EUR	6,375%	Se calculará lo antes posible tras la Fijación del Precio ( <i>Pricing Time</i> ) el Día Hábil siguiente al cierre del periodo de Oferta de Canje dividiendo el Precio de Canje por el Precio de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión más el importe del cupón corrido y redondeando a la baja 6	Un mínimo de 450 puntos básicos sobre la curva Mid-Swap Interpolada de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión	Bankinter solicitará la cotización de las Obligaciones de Nueva Emisión en AIAF

## Calendario de la Oferta de Canje

Día y Hora	Evento
24 de enero de 2011	Anuncio y comienzo de la Oferta de Canje
1 de febrero de 2011	Cierre del periodo de Oferta de Canje, salvo extensión, reapertura o cancelación
2 de febrero de 2011	Fijación del Precio de los Nuevos Valores
Tan pronto como sea posible tras la Fijación del Precio	Anuncio de los resultados de la Oferta de Canje
Antes del cierre y liquidación	Registro de las Condiciones Finales con la CNMV y creación de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión como anotaciones en cuenta
10 de febrero de 2011	Cierre y liquidación de la Oferta de Canje y de la emisión de las Obligaciones Subordinadas de Nueva Emisión

Los términos y condiciones de la Oferta de Canje, que se rigen por derecho inglés, se encuentran recogidos en el Documento de Oferta de Canje (*“Exchange Offer Memorandum”*) de fecha 24 de enero de 2011 y estará a disposición de los inversores tenedores de los valores objeto de canje, a los que se les aconseja su lectura.

Actúan como *dealer managers* de la operación HSBC Bank plc y J.P. Morgan Securities Ltd..

Si necesita información adicional sobre la Oferta de Canje puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [bankinter@lucid-is.com](mailto:bankinter@lucid-is.com).